



ORD. : N° _____ /

Santiago,

ANT.: Resolución Exenta N° 285 del 2 de julio del 2024 del MOP, que inicia la elaboración del anteproyecto del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático - Sector Infraestructura
 ORD N° 1726 del 27 de mayo del 2024 de la DIPRES.
 MAT.: Envía Informe Financiero del Plan, conforme a Art. 8 de la Ley Marco de Cambio Climático
 ADJ. : Informe Financiero del Plan

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS (S)**

A : **DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
 MINISTERIO DE HACIENDA**

Junto con saludarle, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático, y en el artículo 44 del DS N° 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento que establece Procedimientos asociados a los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático (en adelante, “Reglamento Procedimental”), se informa a usted que el Ministerio de Obras Públicas ha elaborado el Anteproyecto del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático - Sector Infraestructura. Este anteproyecto fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 285, de 02 de julio de 2024, de este Ministerio, y actualmente se encuentra en desarrollo del Proyecto Definitivo.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 y 46 del Reglamento Procedimental, el Proyecto Definitivo considera el desarrollo del Informe Financiero sobre las medidas de mitigación nacional, regional y comunal, según corresponda, el cual requiere contar con la aprobación y pronunciamiento de la Dirección de Presupuestos, para posteriormente someterse a aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.

Este Informe Financiero ha sido elaborado según lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento Procedimental es los literales a), b), c) y d), y contempla, además, las instrucciones señaladas en Ord. N° 1.726 del 27 de mayo del 2024 de la DIPRES. Por tanto, considera el costo de las medidas de mitigación requeridas por la Ley Marco de Cambio Climático, así como también incorpora además el costo estimado de las medidas de adaptación y las asociadas a los medios de implementación, de manera de dar cuenta del gasto que irroga el Plan Sectorial de Infraestructura. El Informe se complementa con tablas de respaldo en formato Excel, descargables en el siguiente link: [Informe Financiero Plan CC Sector Infraestructura](#)

En consideración a lo anterior, solicito a Ud. las gestiones necesarias para obtener su pronunciamiento a la brevedad posible, a fin de someter el Plan al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, y agradezco desde ya los esfuerzos requeridos para este logro, para el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley Marco de Cambio Climático.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Gabinete Ministra
- Subsecretario de Obras Públicas
- División de Infraestructura Sustentable – DGOP
- Oficina de Partes DGOP
- Ministerio del Medio Ambiente

Proceso N° 18595437/

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Morandé 59, piso 3, Santiago | Chile
<http://dgop.mop.gob.cl/> | www.mop.gob.cl/



